



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 10 de Enero de 2011

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 17,070

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CDV-37	DP-211	DP-212	DP-213
Monto Subasta	300	200	1,500	10,500
Plazo	6 Meses	3 Meses	1 Mes	Overnight
Emisión	10-Ene-11	10-Ene-11	10-Ene-11	10-Ene-11
Vencimiento	11-Jul-11	11-Abr-11	10-Feb-11	11-Ene-11
Plazo en días	182	91	31	1
Hora cierre	12:30	13:00	13:30	14:00
Participantes	G-2	G-1	G-1	G-1
Montos				
Demandado	991.6	460.0	2,034.0	11,625.8
Aceptado	300.0	Desierta	1,500.0	10,499.8
Tasas (%)				
Mínima	0.05		3.25	3.20
Máxima	0.06		3.28	3.25
Promedio	0.06		3.26	3.24
Precio (%)				
Mínimo	99.9675			
Máximo	99.9747			
Promedio	99.9703			

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	Tipo de cambio prom.
Compra/venta	Sin movim.	

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0.0	2.45
Extranjera (US\$)	1.7	0.1715

VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	21,241.5	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	30.0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	3,695.8	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	450.0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		25,417.3	

VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias
 Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
 Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.